



COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PROTOCOLO DE INCENDIO

1. PROPÓSITO

Que la Comunidad Universitaria conozca y maneje el protocolo de actuación ante la presencia de una situación de emergencia o ante la activación de los sistemas de alertamiento.

2. ALCANCE

Activación del Sistema de Seguridad Universitaria (preventivo, de reacción y retorno a la normalidad) a fin de preservar la integridad física de la comunidad y de sus instalaciones.

3. REFERENCIA

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Protección Civil, Leyes Estatales, Manual de Seguridad ANUIES, Reglamentos de Protección Civil y los Programas que de él emanan.

4. PARTICIPANTES

- a. Comunidad Universitaria: alumnos, personal académico, administrativo y operativo.
- b. Titular de entidad o dependencia. Jefe de Unidad, y/o secretario de la Comisión Local de Seguridad.
- c. Unidad Jurídica de la entidad o dependencia. Brigadistas de Emergencia, Dirección de Protección Civil, Bomberos, Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM, Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DAGPSU).

5. CAPACITACIÓN

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la entidad o dependencia que toman una función protagónica en la actuación de este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria o las Unidades de Protección Civil Locales en los siguientes temas:

- a. Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de las zonas acordonadas.
- b. Primeros Auxilios, RCP y auxilios psicológicos.
- c. Evacuación para Personas con Discapacidad.
- d. Manejo de Extintores.
- e. Identificación de fuentes de incendio.
- f. Conocimientos que permitan al personal operativo realizar un diagnóstico rápido y acertado en beneficio de la comunidad universitaria y las instalaciones.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Incidente: Es un evento anormal que se presenta durante el desarrollo de una actividad laboral y que conlleva un riesgo potencial de lesiones o daños materiales.
- Incendio: Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control en tiempo y espacio, al que le siguen daños materiales y que puede causar lesiones, pérdidas humanas y deterioro al ambiente.
- Fuego en fase inicial o incipiente: Se refiere a la producción de fuego en pequeña magnitud que puede ser controlado o dominado de forma directa, rápida y sencilla, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los sistemas de protección existentes en la dependencia.
- Agente Extinguidor: Sustancia que tiene propiedades físicas o químicas para apagar el fuego. Los agentes pueden actuar de cuatro (4) modos o como una combinación de ellos:
 - a. Por enfriamiento (contra el calor).
 - b. Por sofocación (aislando el combustible del comburente, oxígeno o aire).
 - c. Eliminación del combustible.
 - d. Actuando directamente como inhibidor sobre la reacción química.
- Extintor: Equipo portátil contra incendio. Cómo usarlo:

- Desmontarlo de su base; sujetarlo de la manija y mantenerlo en posición vertical.
- Transportarlo en posición vertical.
- Colocarlo en el piso a una distancia prudente del incendio.
- Jalar el perno de seguridad.
- Dirigir la manguera a la base del fuego, apretar la manija y hacer un movimiento de vaivén para barrer el fuego.
- Acostar el extintor cuando esté vacío.
- Cerciorarse que el fuego esté completamente apagado.

- Evacuación: Acción de desalojar a las personas que se encuentran en un lugar particular para evitarles daños.
- C4: Oficina de Protección Universitaria de la UAEM desde donde se tiene el Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
- C5: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo del Gobierno del Estado de Morelos.
- (M-0) LLAMADA GENERAL: Sistema de alertamiento mediante la cual, se ordena a todo el personal de seguridad permanezca atento y de seguimiento a las indicaciones acordes a la eventualidad presentada.

8. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

Todas las entidades y dependencias de la UNAM deben contar con una comisión específica para la atención de emergencias. Adicionalmente, cada edificio debe contar con un Comité Interno de Protección Civil. A partir de lo anterior, queda establecido que cuando llega a ocurrir una emergencia, primeramente, es atendida por el personal del Comité Interno de Protección Civil, en caso de ser necesaria una evacuación. Según la gravedad de la emergencia, estas áreas responsables solicitarán ayuda externa a los Bomberos o Protección Civil. Es importante identificar las funciones de todas las figuras protagónicas y tener a mano los números telefónicos de las autoridades de protección civil, bomberos, Cruz Roja y brigadas de rescate.

9. RESPONSABILIDAD

La aplicación del presente protocolo es responsabilidad de la Coordinación de Servicios Administrativos UNAM, Campus Morelos y de la Dirección Protección y Asistencia de la UAEM. La aplicación del presente protocolo es de observancia general para toda la comunidad Universitaria.

10. POSIBLES CAUSAS QUE PROVOCAN LOS CONATOS DE INCENDIO

- a) Cortos circuitos.
- b) Fugas en las instalaciones de gas.
- c) Por acumulación de basura o hierba.
- d) Manejo inadecuado de líquidos inflamables.
- e) Riesgos externos.
- f) Descuidos del personal que hace uso de las instalaciones.

11. MEDIDAS PREVENTIVAS

- El personal responsable de cada dependencia, debe realizar recorridos constantemente en cada uno de los recintos, para detectar factores de riesgo que puedan provocar un incendio, haciendo mayor control en aquellas que representen mayor peligro de generarlo (planta eléctrica, cocinas, cuartos de máquinas, talleres, laboratorios, etc.).
- Mantener la carga combustible adecuada de los ambientes más críticos y mantener los niveles de seguridad.
- Capacitar al personal en el uso de equipos contra incendio.
- Realizar seguimiento a los equipos contra incendio con el fin de verificar el estado general, la fecha de vencimiento, la pertinencia del equipo y otros aspectos que se considere importantes. Este tipo de equipo debe estar en lugares visibles y de fácil acceso.
- Hacer un inventario de las instalaciones eléctricas defectuosas o sobrecargadas y corregir estas situaciones.
- Todos los trabajadores deben conocer o tener identificado un lugar con el número telefónico de los bomberos (calcomanías gafetes, carteles).
- Realizar reporte oportuno de cualquier anomalía que pueda generar una emergencia.
- Mantener limpias las áreas, los incendios no empiezan ni se propagan con la misma facilidad.

- Cerrar las llaves de los equipos de gas al retirarse de la unidad.
- Revisar con regularidad el sistema de suministro de agua del sistema contra incendios.
- Prohibido fumar dentro de las instalaciones universitarias.
- Las instalaciones eléctricas adaptadas en festividad navideña deben apagarse durante la noche.
- Señalizar las rutas de evacuación principal y alterna, todas deben estar libre de obstáculos.
- Evitar almacenar productos inflamables.
- No sobrecargar las conexiones eléctricas.
- Por ningún motivo jugar con agua cerca de las instalaciones eléctricas.
- No sustituir los fusibles por alambres o monedas.

12. DURANTE EL FUEGO

1. Se detecta el fuego incipiente.

2. Las personas que se encuentren en el lugar de fuego, de ser posible:

2.1 Persona 1: Usar extintor para atacar el fuego incipiente.

2.2 Persona 2: Coordinar el desalojo del inmueble. La población debe apoyar el desalojo de manera ordenada, con calma y cuidado.

- En caso de humo intenso, proteger las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.

- De ser necesario, arrastrarse por el suelo para aprovechar mejor el aire.

- A medida que se van atravesando puertas estas deben quedar cerradas.

- Alejarse de ventanas y otras estructuras de vidrio.

2.3. La población deberá concentrarse en una zona de menor riesgo, alejada del fuego.

2.4. Persona 3. Dar aviso sobre el fuego al personal de Vigilancia, Protección Civil Interna o Brigada de Emergencia.

2.5. Acordonar el área siniestrada para evitar mayores incidentes.

3. ¿Se controló el fuego incipiente?

3.1 Sí, esperar indicaciones de los servicios de emergencia.

3.2 No, personal de Vigilancia, Protección Civil Interna o Brigada de Emergencia se mueve hacia la zona de menor riesgo y esperar a que los Bomberos lleguen al lugar.

4. Después de sofocar el fuego, el cuerpo de Bomberos y la Brigada de Estructuras revisan el inmueble y autorizan o no el regreso a las instalaciones.

5. La Comisión Local de Seguridad informará a la comunidad sobre lo acontecido y publicará las instrucciones necesarias en las páginas oficiales de la Coordinación y demás dependencias universitarias.

Acciones que seguir si la ropa de alguna persona se quema

- No permitas que salga corriendo.
- Haz que se acueste en el suelo y se cubra con las manos la cara y el cuello.
- Hazla rodar lentamente sobre el suelo, envuélvela con una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Colócala en un sitio ventilado y fuera de peligro. Solicita ayuda a los servicios médicos de emergencia.

Medidas Generales de Atención

- Mantenga la calma, el pánico se contagia, evite gritar o realizar acciones que expresen pánico.
- Si en el momento del fuego incipiente o durante el desalojo del edificio observas que se produjeron derrames o hay personas lesionadas, comunícalo de inmediato a Protección Civil o Brigadistas.
- Evite dejar objetos como mochilas o bolsas y cualquier otra cosa en las rutas de evacuación que obstruyan los pasillos, salidas y salidas de emergencia.

13. DESPUÉS DEL FUEGO

- Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
- Poner atención a las indicaciones de los Bomberos, autoridades de Protección Civil y Brigadistas de Seguridad.

Actuación del Personal de Vigilancia ante la preservación del lugar:

- Mantener alejado del lugar del incidente a los miembros de la Comunidad Universitaria para salvaguardar su integridad física.
- A solicitud expresa de la Comisión Local de Seguridad y/o Brigadas de Emergencia, proporcionará el apoyo que se les solicite.
- No entorpecer las labores de las autoridades universitarias.

14. MEDIDAS DESPUÉS DE LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR

- El Titular de la entidad, el Secretario Administrativo, el Jefe de Unidad o su equipo de trabajo, informaran a la comunidad la magnitud de los daños y las acciones a seguir para permitir regresar a la normalidad. Las instrucciones se publicarán en las páginas oficiales de la Coordinación.
- Las autoridades correspondientes (Bomberos, Protección Civil) deben evaluar los daños y realizar un reporte escrito oficial, mismo que será enviado al responsable titular del inmueble.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Emergencias en todo el país	911
H. Cuerpo de Bomberos de Cuernavaca	777 322 8753
Protección Civil de la UAEM	777 329 70 78
Protección Civil Cuernavaca	777 312 1274
UGSPU / CSA Campus Morelos	777 329 1600 ext. 27750
Consultorio Médico del Campus Morelos	777 329 1600 ext. 38285
Aplicación S.O.S. emergencias	Pulsar botón en el celular
Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria	5622-1286, extensión: 21284 5622-1284 / 1286
Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria	5622-6470, 5665-0403
Dirección de Protección Civil UNAM	5622-6552 y 5622-6557
H. Cuerpo de Bomberos UNAM	5616-1560, 5622-0565 y 5622-0566
Central de Atención de Emergencias UNAM	(55) 56 16 05 23
Dirección General de Atención a la Salud UNAM	5616-0914, 5622-0140 y 5622-0202

DIAGRAMA DE FLUJO

